



La Plata, 17 de Julio de 2013.

Señor Presidente del  
Colegio de Abogados de San Martín  
Doctor Marcos Dario Vilaplana

## SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de su digna Presidencia, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Directorio en la sesión ordinaria de los días 11 y 12 de julio, resolvió:

- 1.- Fijar el valor de la Cuota Anual Obligatoria para el año 2013 en la suma de \$11.950.
- 2.- Fijar a partir del 1/8/2013 la: a) Asignación por nacimiento/adopción de 1er y 2do hijo en la suma de \$720. b) Asignación por Nacimiento de 3er hijo en adelante en la suma de \$1.000. c) Asignación por maternidad en la suma de \$1.000. d) Subsidio por Matrimonio en la suma de \$850.
- 3.- Otorgar un aumento del 10 % en los haberes de la jubilación básica normal y las pensiones consecuentes según corresponda, a partir del 1° de septiembre de 2013.

Saludo a usted con mi más alta estima y afecto.



  
Dr. Jorge Omar Frega  
Presidente